

COMUNICADO No. 061

DE: SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

PARA: RECTORES INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA

ASUNTO: RADICACION HORAS EXTRAS ATENCION AL CIUDADANO

FECHA: NOVIEMBRE DE 2020

En la búsqueda constante de mejoramiento y optimización de los procesos que se llevan en la Secretaría de Educación del Departamento del Magdalena, dentro del proceso de **HORAS EXTRAS**, de docentes y en aras de evitar confusiones administrativas, se le informa a los señores rectores de las Instituciones Educativas del Departamento del Magdalena que los reportes de horas extras serán recibidas hasta el día 04 de diciembre de la presente anualidad, debido al cargue de los reportes de la nómina del mes de Diciembre.

Así mismo se les indica que los reportes radicados a partir del 05 del mismo mes, serán rechazados desde el mismo sistema de atención al ciudadano SAC.2.0.

Por tanto, se les recuerda la puntualidad en la recepción de los documentos



LUIS MIGUEL JIMÉNEZ CAÑAS
Coordinador administrativo y financiero

Elaboró. Adriana Barros
Auxiliar Administrativo